



# APOYARTE

**Resolución No. 225 de 2017**  
Mediante la cual se modifica la Resolución 325/2016 de 28 de junio.

**LA RECTORA DE LA  
INSITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,  
UNIBAC,**

En ejercicio de sus facultades y estatutarias, en especial las conferidas por las Ordenanzas 35 de 1990 y 16 de 2008, el Estatuto General y demás normas concordantes, pertinentes y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 325/2016 de 28 de junio, se aprobó la Política de Fomernto a la Permanencia y Graduación Estudiantil en Unibac.

Que la Rectoría, en conjunto con la oficina de Bienestar Universitario, elaboraron el Programa ApoyArte, con el fin de fomentar la permanencia y graduación estudiantil en Unibac.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adóptese el Programa para la Permanencia y Graduación Estudiantil, ApoyArte, de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, el cual se encuentra anexo y hace parte integral de la presente resolución.

**Artículo 2º:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los 25 de abril de 2017.

  
**SACRA NÁDER DAVID**  
Rectora

  
**ELZBIE TORRES ANAYA**  
Secretaria General



**PROGRAMA PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN**

***APOYARTE***

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**

**BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**2017**



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	2
PERMANENCIA	2
ANTECEDENTES	3
MARCO LEGAL	5
CONCEPTO	5
DIMENSIONES	5
MISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	5
VISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	6
PRINCIPIOS	6
POLÍTICAS	7
POLITICA DE PERMANENCIA Y GRADUACION	7
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS	8
FUNCIONES	10
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:	12
PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO "ApoyArte"	13
CultivArte: Promoción y Gestión Cultural	15
RecreArte: Recreación y Deporte	17
EmpoderArte: Desarrollo Humano	19
CuidArte: Salud y ambiente	25
AcompañArte: Emprender y Trascender	26



## **INTRODUCCIÓN**

La educación es un aprendizaje, un saber hacer, a través de la cual se busca conservar, transmitir y transformar la cultura, arte y la vida del ser, fundamentada en valores. En este sentido se constituye en el soporte para el desarrollo de las humanidades, la ciencia y la tecnología, actividades sustantivas de avance y progreso.

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar en cumplimiento de su misión, a través del área de Bienestar Universitario busca estimular y apoyar todas aquellas iniciativas que provengan de los estudiantes, profesores, y funcionarios (planta y OPS), que les permitan el desarrollo de sus intereses. Para ello, desde el área de Bienestar Universitario desarrollan programas y actividades que estimulen y fomenten la formación integral, sentido de pertenencia y la permanencia de los estudiantes con el objetivo que los estos logren culminar sus estudios y graduarse con un alto nivel de excelencia.

Para lograr lo anterior la Unibac trabaja de manera continua por la permanencia, retención y graduación de nuestra comunidad estudiantil a través del Proyecto ApoyArte.

Este documento es construido con base al Reglamento de Bienestar Universitario y del Estudiante de Unibac, el Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995, modificado por el acuerdo 03 del 27 de agosto de 2013.

## **PERMANENCIA**

Para Unibac es importante y pertinente desarrollar estrategias de intervención, implementando acciones y brindando servicios que fomenten la retención y graduación, que contribuyan al fortalecimiento de los procesos formativos, en cada etapa del ciclo del estudiante de Unibac. Siendo menester promover, además del ingreso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior, la culminación exitosa de sus estudios, consiguiéndose esto con la Graduación.

Los múltiples actores de la Comunidad Educativa de Unibac, podrán acceder a la información, reportes, indicadores de los factores determinantes de la deserción (individuales, académicas institucionales y socioeconómicas) que afectan la





permanencia estudiantil. Contando con una herramienta que permita el seguimiento, monitoreo, análisis, evaluación e identificación de los bajos niveles de competencias académicas, de las dificultades de índole económico y de adaptación a la vida universitaria.

De ahí, la importancia que Unibac diseñe, formule, implemente y retroalimente éste Proyecto de Retención, Permanencia y Graduación Estudiantil, enmarcado en un Modelo de Gestión en el mejoramiento de la calidad en armonía con la excelencia académica; en ambientes propicios para la interacción, integración, adaptación y acompañamiento del estudiante en Unibac.

Siendo prioridad de la oficina de Bienestar Universitario, adelantar procesos de autoevaluación institucional, evaluando fortalezas y debilidades, determinado su capacidad institucional e identificando oportunidades de mejoramiento continuo, mediante un trabajo articulado de gestión directiva, administrativa y académica, generando compromiso de los múltiples actores involucrados.

### **ANTECEDENTES**

Las Instituciones de Educación Superior son entidades que, regidas por la normatividad legal y con reconocimiento oficial de los órganos reguladores, prestan el servicio público de la educación superior en el territorio colombiano.

Bienestar Universitario en Unibac en cumplimiento de lo anterior, se rige por la normatividad legal establecida en Colombia, para las instituciones de educación superior, tales como:

- ✓ Constitución Política de Colombia (Art. 70): "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".



- ✓ Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, enunciando entre otros, que son objetivos de esta:
  - “Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”. Y en el título quinto, capítulo III, que trata del régimen estudiantil, la Ley se refiere específicamente a Bienestar Universitario en los artículos 117, 118 y 119.
  
- ✓ Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995, modificado por el acuerdo 03 del 27 de agosto de 2013, establece las Políticas Generales de Bienestar Universidad.

Y con base en el Consejo Nacional de Educación Superior que se estipula la composición del bienestar como proceso en la institución, en cinco áreas que respaldan la misión educativa mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico del ser humano.

Resolución **325** de **28** de **junio** de **2016** por medio la cual se aprueba la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

A nivel interno el Consejo Directivo de la Institución Universitario Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en ejercicio de sus funciones y en especial la cual le confiere el literal d del artículo 65 de la ley 30 de 1992, los artículos 117, 118 y 119 de la Ley 30 de 1992 y el literal d del artículo 21 del Estatuto General de conformidad y ejecución y con sujeción al capítulo III del título quinto de la Ley 30 de 1992 expide el acuerdo 05 de 2010: Reglamento de Bienestar de Unibac.

*AMH*



## **MARCO LEGAL**

Política de retención, permanencia y graduación: Se formuló en la institución a través de acto administrativo. (Resolución 325/2016 de 28 de junio).

## **CONCEPTO**

De conformidad con el artículo 117 de la ley 30 de 1992, se entienden por programas de Bienestar el conjunto de actividades que se orienten al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y administrativos.

## **DIMENSIONES**

Los programas de Bienestar deben asumir el ser humano en su integralidad y proyectarlo, dentro de la institución, hacia la comunidad para que viva plenamente su dimensión social en el servicio y en la propia autorregulación.

La atención del ser humano debe ser dentro de las siguientes dimensiones:

- ✓ Moral y espiritual.
- ✓ Funcional y fisiológica.
- ✓ Psicología mental, afectiva y emocional.
- ✓ Social.

## **MISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Promover el mejoramiento de la calidad de vida en la Comunidad Universitaria, mediante la estructuración de un sistema integrado de procedimientos, programas y proyectos, que generen espacios de reflexión en busca de fines e intereses comunes entre todos los individuos de la comunidad y de estos con su entorno.

El bienestar universitario se concibe así: "Cada uno de los miembros del personal Universitario, en el ejercicio de su función educativa, es sujeto responsable de su propio bienestar y punto de partida para que se difunda a su alrededor; el proceso dinámico que de ahí se genera, propicias interacciones en múltiples direcciones y en diversos campos posibles en la universidad, lo que ha de revertir en beneficios para un bienestar pleno e integral".





## VISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Para el año 2029, la dependencia de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se propone contribuir al bien estar de sus estudiantes, docentes, administrativos y egresados con estrategias formuladas desde sus cinco áreas: desarrollo humano, salud, apoyo socioeconómico, recreación y deporte y gestión cultural; fomentando desde estas áreas, la articulación y sinergia entre las funciones sustantivas y procesos misionales del claustro académico.

### PRINCIPIOS

Serán principios de Bienestar Universitario:

**Universalidad.** La comunidad universitaria conformada por estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios de bienestar universitario, según la normatividad de la Institución.

**Reciprocidad.** Las políticas, programas de bienestar se proyectarán de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión y, a su vez, éstas retroalimenten el Sistema de Bienestar Universitario.

**Integralidad.** Los planes, programas, proyectos y actividades se articularán con la misión institucional.

**Solidaridad.** Los programas de bienestar se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria, con el fin de apoyar y mejorar sus condiciones de vida. Solidaridad es el modo de ser y de actuar que lleva a apoyar a los demás en todo tipo de necesidades buscando que logren sus objetivos y que se alcance el bien común de la comunidad. Se dará prioridad a los sectores más vulnerables.

**Participación.** Entendida como la interacción que agregue valor al logro de sus objetivos y al cumplimiento del propósito institucional.



## POLÍTICAS

El Bienestar Universitario desarrolla sus campos de acción, en relación con las siguientes políticas:

- ✓ Generar espacios extracurriculares tendientes a la formación integral de los estudiantes.
- ✓ Promocionar el desarrollo del Bienestar Institucional, mediante planes y programas acordes con las necesidades de la comunidad educativa y la proyección Institucional.
- ✓ Fortalecer el factor de convivencia y salud a través del Arte, la Cultura y el Deporte.
- ✓ Potenciar el desarrollo individual y colectivo orientado al desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida, la construcción de comunidad universitaria y el complemento de la formación académica.
- ✓ Promover los principios y valores institucionales generando espacios académicos, culturales y deportivos en beneficio de la convivencia y desarrollo integral colectivo.
- ✓ Diseñar e implementar programas especiales que contribuyan al mejoramiento de estilos de vida saludables, uso creativo del tiempo libre y hábitos de cultura física, mental y espiritual.
- ✓ Contribuir con los programas de atención al estudiante para el seguimiento y acompañamiento académico, pedagógico y socio afectivo, promoviendo el sentido de pertenencia y fortaleciendo la permanencia y graduación de los estudiantes. (articulado con el proyecto apoyarte)
- ✓ Implementar programas para potenciar el talento académico, cultural y deportivo de los miembros de la comunidad universitaria.
- ✓ Fomentar la investigación en las áreas de bienestar universitario para definir e implementar estrategias que atiendan problemas de los actores de la comunidad universitaria y mejoramiento de su calidad de vida.

**POLITICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN.** Fue aprobada mediante Resolución 325/2016 de 28 de junio.

*MM*



## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes y personal administrativo), mediante la ejecución de programas y actividades que proporcionen de una u otra manera optimizar en lo que respecta a la calidad de vida y que estas además generen procesos de cambio institucional, colectivo, individual que se integren en lo académico, laboral y en lo personal.

### Objetivos Específicos

- ✓ En razón de la misión y principios, la institución adopta los objetivos generales contenidos en el Capítulo II del Título Primero de la ley 30 de 1992 y tendrá los siguientes objetivos específicos:
- ✓ Ampliar las oportunidades de ingreso a la educación superior, de preferencia a las personas de escasos recursos económicos.
- ✓ Adelantar los programas que propicien la incorporación al sistema de educación superior de aspirantes provenientes de las zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social del Departamento de Bolívar.
- ✓ Fomentar la investigación científica en el campo cultural de las áreas de conocimientos propias de su actividad académica, de los recursos del Departamento de Bolívar, identificar sus riquezas y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país.
- ✓ Preparar los recursos humanos, científicos y culturales indispensables para el desarrollo socioeconómico del Departamento de Bolívar.
- ✓ Propender por la integración del Departamento de Bolívar, al proceso nacional de desarrollo, preservando sus valores culturales y sociales.
- ✓ Formar profesionales integrales de acuerdo con las exigencias de la actividad productiva y de las tendencias del desarrollo del Departamento de Bolívar y del país.
- ✓ Afianzar, en los miembros de la Comunidad Universitaria los principios institucionales tales como: la tolerancia, la solidaridad, el respeto, capacidad para resolver conflictos y hacer posible una auténtica convivencia ciudadana.





- ✓ Propiciar espacios de actividades físicas y culturales, que estimulen la participación de la Comunidad Universitaria, en pro de mejorar la calidad de vida.
- ✓ Trascender todos los programas a los estamentos de la Universidad, a fin de construir un ambiente que permita la interrelación entre los miembros de la Comunidad Universitaria.
- ✓ Mejorar la calidad y capacidad de los estudiantes que conforman los distintos grupos culturales y deportivos de la institución para hacerlos más competitivos.
- ✓ Brindar atención oportuna y adecuada a los miembros de la comunidad universitaria, mediante la consulta de atención básica de salud física y mental, con énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludable.
- ✓ Crear, diseñar, desarrollar y asesora proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y su entorno mediante el diagnóstico, planeación y ejecución de programas sociales, económicos y formativos para contribuir a mejorar la calidad de vida y posibilitar el desarrollo integral del ser humano.
- ✓ Propiciar el desarrollo de organizaciones y grupos que generen en los miembros de la comunidad universitaria, actitudes de participación, autonomía, responsabilidad, solidaridad y creatividad que estimule su propio desarrollo y el de la comunidad en general.
- ✓ Crear las condiciones para que toda la comunidad universitaria esté integrada en un equipo de trabajo que busque el contenido de las políticas y objetivos de la institución.
- ✓ Implementar estrategias de mejoramiento para brindar un apoyo integral desde la institución universitaria a estudiantes, docentes y padres de familia.
- ✓ Implementar estrategias de seguimiento monitoreo, y evaluación de impacto para lograr la retención, permanencia y graduación de los estudiantes.

El Bienestar Universitario en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, es un sistema integrado de servicios y programas en las áreas de Salud, Ambiente, Desarrollo Humano, Apoyo Económico, Promoción y Gestión Cultural y Recreación y Deporte.





### **FUNCIONES:**

Son funciones de la oficina de Bienestar:

- ✓ Organizar, dirigir y controlar los servicios de Bienestar.
- ✓ Definir programas, proyectos, campañas, convocatorias, actividades y servicios que orienten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- ✓ Estudiar y conceptuar sobre los proyectos en el área y servicios de Bienestar, salud integral, deporte y recreación, cultura y arte, promoción socioeconómica, desarrollo humano y permanencia con calidad y excelencia.
- ✓ Evaluar los programas y la estructura de bienestar universitario y proponer las modificaciones que se estimen convenientes.
- ✓ Organizar, dirigir y controlar las actividades del deporte competitivo, formativo y recreativo.
- ✓ Administrar las instalaciones destinadas al ejercicio de la cultura, la recreación, el deporte y velar por su dotación y funcionamiento.
- ✓ Dirigir la acción de los grupos que constituyen la oficina tendiente a promover la extensión cultural, fomento deportivo y servicios que procuren el bienestar institucional.
- ✓ Programar, organizar y dirigir el proceso de inducción de los estudiantes y empleados nuevos de la Institución.
- ✓ Coordinar el proceso de capacitación para el personal administrativo de la Institución.
- ✓ Promover e impulsar programas de asistencia socioeconómica a estudiantes, permitiendo con ello crear condiciones con el fin de hacer más grata su permanencia en la institución y facilitar el cumplimiento de sus deberes académicos.
- ✓ Desarrollar campañas y programas tendientes a fomentar el deporte y demás manifestaciones en la cultura física dentro de la población estudiantil, así como la realización de torneos internos y con otras instituciones en las distintas ramas del deporte.
- ✓ Desarrollar programas de extensión cultural y artística.
- ✓ Coordinar programas para la correcta integración de docentes, empleados y estudiantes de la Institución.



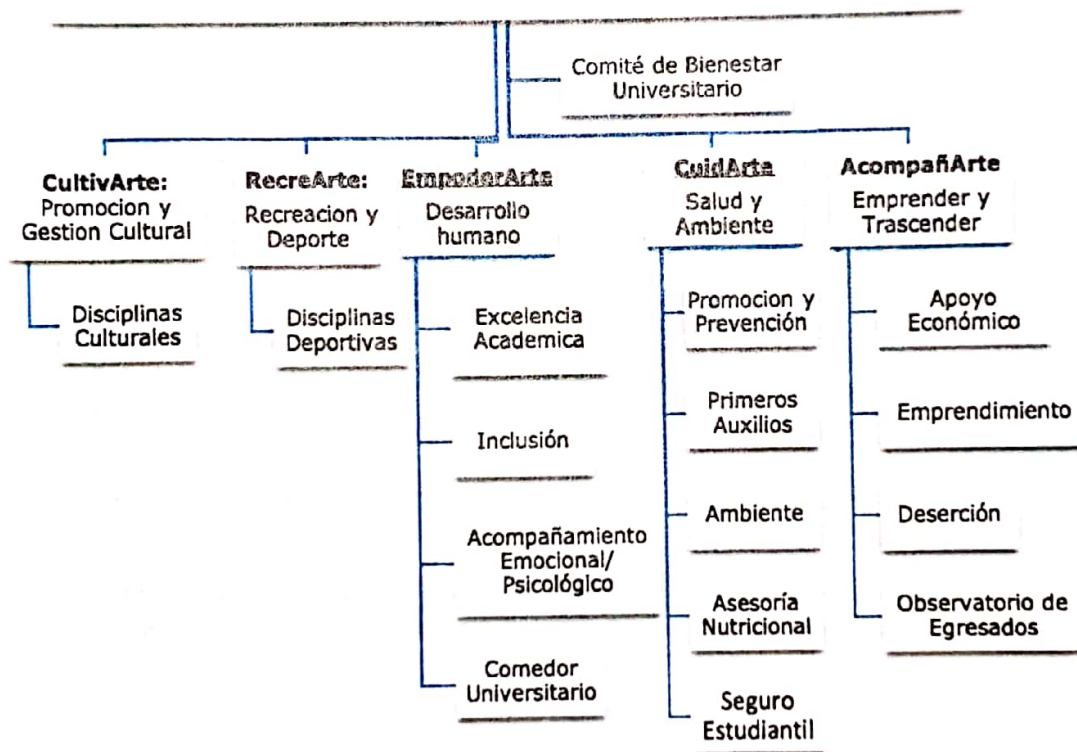
- ✓ Controlar que los servicios de restaurante y cafetería se presten en forma correcta al personal Institucional y solucionar los reclamos que se formulen en este sentido.
- ✓ Promover e impulsar los programas de actividades extracurriculares como medio para canalizar la energía creadora del estudiante y la vinculación con la comunidad de la cual hace parte.
- ✓ Establecer relaciones con otras dependencias similares a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
- ✓ Representar a la Institución en los actos que requiera su presencia.
- ✓ Organizar la participación de la Institución en todos aquellos eventos que contribuyan al enriquecimiento global de la comunidad educativa.
- ✓ Presentar un programa anual de actividades.
- ✓ Elaborar los reglamentos y manuales de procedimientos para la utilización de los servicios ofrecidos por Bienestar.
- ✓ Cumplir con las funciones contempladas en los reglamentos de la Institución y las demás asignadas por la Rectoría.

*Handwritten signature*



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO





## **PROGRAMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN: APOYARTE**

**ApoyArte:** Programa para el mejoramiento de la permanencia y graduación estudiantil, a través de Bienestar Universitario

**Objetivo:** Potenciar el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes, funcionarios y egresados; a través de propuestas de intervención y actividades, como parte inherente de la formación integral de la comunidad Unibac, para así lograr la permanencia y graduación de la población estudiantil.

Los proyectos que hacen parte del programa ApoyArte son:

1. CultivArte
2. RecreArte
3. EmpoderArte
4. CuidArte
5. AcompañArte

**Responsable:** Dirigido por la Dirección de Bienestar Universitario.

Actualmente todas las Instituciones de Educación Superior, IES, se encuentran en un proceso de fortalecimiento a nivel nacional, orientadas por el Ministerio de Educación Nacional y Ascun, enfocándose en la permanencia y graduación estudiantil, que es el eje transversal de todas las IES y Unibac hace parte de él.

Para las IES es un desafío el trabajo de retención estudiantil, puesto que requiere de una serie de estudios interdisciplinarios por parte de las Instituciones, donde la participación y el compromiso de toda la comunidad universitaria es de vital importancia, teniendo en cuenta, además, la dinámica, la historia y el proceso educativo que se dan al interior de estas.

En Colombia, el acceso y la permanencia en el sistema educativo está asociada a distintos factores, partiendo de la escolaridad, de ahí que para las I.E.S sea de vital importancia, lograr que cada uno de esos estudiantes que ingresan a las aulas, culmine su proceso de formación; porque no solo implica un aporte al nivel educativo del país, sino que además también contribuye al desarrollo económico y social para el Estado, la institución, el estudiante y la familia.





Por ello, siendo conscientes del gran desafío que afrontan las Instituciones de Educación Superior y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación que han desarrollado políticas, entre ellas, una herramienta, que es el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, denominado SPADIES – Sistema para la Prevención de la Deserción en la Instituciones de Educación Superior, el cual permite consolidar, ordenar e identificar las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes.

Por tal motivo todas las I.E.S se han visto en la necesidad de diseñar, formular e implementar un Proyecto de Retención, Permanencia y Graduación Estudiantil; contando además de manera simultánea con un Software que permita obtener información fidedigna y oportuna de los factores determinantes de la deserción, en aras de generar acciones de apoyo y de mejora en pro de la retención, permanencia y graduación estudiantil; mitigando significativamente con ello, el riesgo de deserción de cada estudiante vulnerable a ello.

#### **Acciones:**

- ✓ Capacitación y empoderamiento del personal de bienestar en lineamientos del CESU.
- ✓ Alianzas estratégicas público - privadas para la transferencia de conocimientos.
- ✓ Convenios de escenarios deportivos para la práctica de deportes.
- ✓ Convenios estratégicos con el sector empresarial.
- ✓ Formulación del programa y plan de acción de cada área de Bienestar, según el CESU.
- ✓ Reunión con el equipo de trabajo, socializando proyecto(s), programas y actividades propias de Bienestar, enfatizando en la importancia de registrar, evidenciar y reportar oportunamente.
- ✓ Capacitación al personal de Bienestar en reconocimiento de derechos humanos con enfoque diferencial.
- ✓ Socialización con el personal de Bienestar, del instructivo de beneficios socio-económicos ofrecidos a la comunidad estudiantil.



## 1. CultivArte: Promoción y Gestión Cultural.

**Objetivo:** Promover la formación integral en la comunidad Unibacense, a través del arte y la cultura, además de fomentar el sentido de pertenencia e identificación de los miembros de la misma.

**Responsable:** Coordinador de cultura.

Con la promoción de la cultura y el arte en Unibac, se busca que las actividades artísticas y culturales en Unibac contribuyan a la formación integral de sus miembros, mediante la investigación, para crear espacios de reflexión que permitan afianzar los valores de la cultura regional, nacional y universal; la creación para la consolidación del concepto de universalidad como inclusión de lo diverso; la expresión y divulgación para estimular la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas a través de las diversas expresiones artísticas modernas, contemporáneas, urbanas, folclóricas y representativas del patrimonio artístico regional y nacional que contribuyan al desarrollo de valores individuales y colectivos.

Por lo anterior, Unibac estimula las habilidades artísticas y formación de las mismas de toda la comunidad universitaria y fomenta el sentido de pertenencia institucional y arraigo cultural, orientando sus acciones a dar formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que se orienten en beneficio del rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

### Disciplinas culturales:

- ✓ Danza Folclóricas y Modernas.
- ✓ Música Folclórica: Grupo Gaita.
- ✓ Música Vallenata: Grupo Vallenato
- ✓ Música Tropical: Orquesta Tropical
- ✓ Coro
- ✓ Cine Club
- ✓ Otros. Que se vayan creando, siempre avalados por el Comité de BU.



**De acuerdo al artículo 25º.- Acciones del Reglamento de Bienestar:** El servicio de extensión cultural se concreta en las siguientes acciones:

- ✓ Investigación para la identificación de las necesidades culturales y artísticas de la comunidad educativa, a fin de establecer programas acordes con éstas.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones culturales y artísticas institucionales, mediante el reconocimiento y valoración en el desarrollo de sus proyectos y procesos de participación y creación.
- ✓ Desarrollo de capacitación para el aprovechamiento de los programas culturales, en las áreas de artes plásticas, artes representativas, música y literatura.
- ✓ Desarrollo de proyectos para promover en los docentes y alumnos, las actividades culturales, como apoyo a la acción educativa, de forma que se cree una conciencia a través de los valores culturales y artísticos.
- ✓ Estímulos al desarrollo de la sensibilidad y creatividad de los estudiantes.
- ✓ Enriquecimiento de la producción cultural y artística, mediante seminarios, conferencias, exposiciones, obras de teatro y cine fórum.
- ✓ Desarrollo de programas para la protección, incremento, conservación y difusión del patrimonio cultural de la ciudad.
- ✓ Organización de actividades institucionales de carácter artístico y cultural en beneficio de los miembros de la Institución y de la comunidad en general.
- ✓ Fomento de la actividad en las diferentes expresiones artísticas y organización de agrupaciones institucionales y su promoción en la comunidad.
- ✓ Mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones institucionales destinadas para la cultura.
- ✓ Realización periódica de exposiciones artísticas en la Institución tratando de seleccionar expositores que enriquezcan el patrimonio artístico y cultural y que permitan conocer las técnicas y tendencias importantes para el medio.
- ✓ Realización periódica de eventos culturales en el auditorio de la Institución para el enriquecimiento del patrimonio cultural existente.
- ✓ Realización de talleres culturales en cerámica, pintura, teatro, danza, coro, taller de escritores, guitarra, apreciación musical y demás manifestaciones artísticas.
- ✓ Realización periódica de conciertos y recitales.





## 2. **RecreArte: Recreación y Deporte.**

**Objetivo:** Promocionar, planear y desarrollar actividades recreativas y deportivas, con el fin de contribuir al desarrollo físico y mental de quienes conforman la comunidad educativa, crear un clima de integración, fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de actitudes deportivas, la formación correspondiente y la participación de toda la comunidad.

El servicio consiste en promover la práctica deportiva en las áreas de competencia, formación y recreación para el personal de la comunidad educativa, así mismo brindar escenarios deportivos e implementos que permitan el normal desarrollo de las actividades. Con el propósito de contribuir a la integración, buscar la recreación sana y buena utilización del tiempo libre y lograr el desarrollo integral.

**Responsable:** Coordinador de Recreación y Deporte.

### **Disciplinas Deportivas y Recreativas.**

- ✓ Fútbol Sala Femenino y Masculino.
- ✓ Tenis de Mesa.
- ✓ Taekwondo.
- ✓ Karate.
- ✓ Ajedrez.
- ✓ Atletismo.
- ✓ Natación.
- ✓ Otros que se vayan dando, siempre avalados por el Comité de BU.

Unibac cuenta con convenios de escenarios deportivos para la realización de sus actividades, entre ellos tenemos:

- ✓ Convenio con la Institución Educativa Escuelas Profesionales Salesianas (vecinas a Unibac).
- ✓ Convenio con el IDER. Se tiene acceso a la ciudadela deportiva de la ciudad.





**De acuerdo al artículo 19º. Acciones del Reglamento de Bienestar:** El servicio deportivo y recreativo se concreta en las siguientes acciones:

- ✓ Realización de campeonatos, torneos y eventos a nivel interno, universitario, departamental y nacional.
- ✓ Ofrecimiento de instructores y monitores de los distintos deportes.
- ✓ Ofrecimiento a la comunidad educativa de asesorías, conferencias, seminarios, foros, intercambios didácticos, deportivos, demostraciones en el campo deportivo y recreativo.
- ✓ Control del material didáctico y la implementación deportiva para cada programa de deporte clase.
- ✓ Desarrollo de programas para el mejoramiento de su deporte clase motivación de los estudiantes.
- ✓ Asesoría para el deporte formativo en la transmisión de conocimientos teórico-prácticos relacionados con una disciplina deportiva o actividad física determinada.
- ✓ Desarrollo de programas para crear conciencia de la importancia del deporte y la recreación para el mejoramiento de la condición física y la salud.
- ✓ Realización de campañas motivacionales para el ejercicio del derecho fundamental de practicar el deporte y la recreación y generar las condiciones materiales y espirituales que lo permitan.
- ✓ Asistencia técnica y de apoyo administrativo a las diferentes agrupaciones institucionales para el fomento y ejecución de las prácticas deportivas y recreativas.
- ✓ Promoción de los valores deportivos y recreativos a nivel individual y grupal, de manera que conlleve una participación masiva de la comunidad educativa, en la práctica del deporte y la recreación.
- ✓ Ejecución de programas de educación, formación y capacitación para solicitar las manifestaciones deportivas y recreativas, en función de la propia identidad de la comunidad.

*AV*



### **3. EmpoderArte: Desarrollo Humano.**

**Objetivo:** Lograr la expansión de las dimensiones y capacidades del ser humano en formación integral, en su bien vivir y en la construcción de comunidad educativa.

Busca apoyar y reforzar rasgos positivos de los miembros de la comunidad; asesoría para superar dificultades de tipo personal, familiar, académico, social y la comprensión del perfil profesional.

**Responsable:** Coordinador de Desarrollo Humano.

#### **Áreas:**

**3.1 Excelencia Académica:** Se brinda apoyo académico a los estudiantes que se les dificulta la comprensión de alguna asignatura o tema en particular, con el fin de lograr un buen resultado en los cortes semestrales, estos grupos están a cargo de Monitores, que son estudiantes con altas competencias. En este programa se convoca a todos los estudiantes que después del primer corte presenten bajo rendimiento académico, para que se les brinde apoyo y asesoría académica, psicosocial y de la dirección del programa con el objetivo de lograr recuperación en el segundo corte y logre culminar su semestre con óptimos y/o buenos resultados académicos.

Conformado por los estudiantes que obtienen los mejores promedios de cada programa, a quienes se les reconoce un estímulo por su alto rendimiento académico, citados en el Título V DE LOS ESTÍMULOS Y DISTINCIONES AL RENDIMIENTO ACADÉMICO, CAPITULO XX DE LOS ESTÍMULOS

#### **Artículo 144 De los estímulos:**

- ✓ Matrícula de honor en Pre Grado.
- ✓ Contraprestación: Son estímulos para actividades culturales, artísticas, deportivas y/o académicas.
- ✓ Monitorias Académicas
- ✓ Participación en eventos.

#### **Artículo 145 Matrícula de Honor en Pre Grado.**

AMY



### **Estrategias del área de excelencia académica:**

- ✓ **Monitorias:** Se brinda a los estudiantes que presentan dificultades en una o varias asignaturas, con el objetivo de que puedan obtener ayuda por parte de uno o varios de sus compañeros que les permita lograr un mejor rendimiento académico. Estas monitorias como se dijo con anterioridad estarán dirigidas por estudiantes que tengan un alto rendimiento académico, los cuales son los que se vincularán al proyecto.

A estos estudiantes de alto rendimiento académico se les hará un reconocimiento como incentivo y se verá reflejado en un descuento económico en el valor de la matrícula. Los monitores de cada programa solo realizarán trabajo de nivelación académica con los estudiantes de su mismo programa.

- ✓ **Evaluación docente:** Dirigida por el área de Psicología de Bienestar Universitario, que tiene como objetivo evaluar el desempeño del docente a través de una encuesta que realizan los estudiantes de la institución ingresando a la página web de Unibac.
- ✓ **Encuesta de satisfacción:** Tiene como objetivo medir el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios e infraestructura de la institución, permitiéndonos con ello retroalimentar nuestro plan de acción para realizar mejoras en beneficio de toda la comunidad Unibac.
- ✓ **Encuentros con padres de familia de estudiantes:** Se realizará reunión con padres de familia en casos de (bajo rendimiento - trastorno y/o enfermedad previamente diagnosticados por un especialista en salud).
- ✓ **Visitas domiciliarias:** Se realizará visita domiciliaria a los familiares de estudiantes en los casos que se amerite necesario por parte de desarrollo humano, especialmente en casos que involucran el rendimiento académico.
- ✓ **Seguimiento académico:** En cada corte se realizará seguimiento a los resultados de las notas, para hacer llamado y acompañamiento a los estudiantes que presenten bajas notas en las asignaturas.





- ✓ **Tutorías** Estarán dirigidas por estudiantes, docentes, administrativos que brindarán acompañamiento a los estudiantes del programa de Inclusión, a través de un servicio de asistencia y apoyo individual al estudiante, para conocer directamente sus necesidades y/o particularidades, ya sea de índole académico, social y orientarlo o remitirlo al área respectiva a fin de que supere las dificultades que tenga y que puedan poner en riesgo la continuidad de sus estudios y su permanencia en Unibac o la integridad personal, favoreciendo así, su adaptación a la vida universitaria y por ende en la sociedad. Siendo la tutoría individualizada y personalizada, que tiende a reconocer la diversidad del estudiante, en un clima de confianza y cordialidad con fluidez de la comunicación.
- ✓ **Control de Asistencia del estudiante:** Se ha implementado un software que le permite al docente y al área de Bienestar Universitario tener un control de las asistencias y de los ausentismos de los estudiantes, y de esta manera hacer cumplir lo establecido en el reglamento estudiantil respecto al número de faltas por semestre que puede tener un estudiante. Cabe resaltar que este control es netamente académico ya que quien es responsable de alimentar este software es el docente directamente.
- ✓ **Spadies:** Es un software que nos permiten obtener datos estadísticos y alertas tempranas de deserción.
- ✓ **Entrevistas de selección.** Se realizará entrevista a todas las personas que se inscriban en admisiones para participar en el proceso de selección para el ingreso a la Institución a los programas universitarios.
- ✓ **Inducción a la vida universitaria:** Acompañamiento a estudiantes de 1, 2 y 3 semestre en el proceso de adaptación a la vida universitaria. Dirigido por el área de psicología y trabajo social de Bienestar Universitario con apoyo de los directores de los programas académicos. Se realiza acompañamiento a los estudiantes desde su ingreso, mediante el desarrollo de una asignatura muy importante como es la Cátedra Unibac.

Se realizan charlas, talleres sobre vida universitaria, acompañamiento académico, apoyo en el proceso de inducción, acompañamiento en crisis de carrera, comunicación, reunión y visita a los padres de familia cuando se requiera.



**3.2 Educación Inclusiva:** Tiene como objetivo promover ambientes educativos incluyentes a través de acciones de fortalecimiento y procesos formativos; en el reconocimiento de derechos humanos, desde un enfoque diferencial; en la comunidad educativa de Unibac, por lo que se hace necesario y pertinente realizar semestralmente encuestas de caracterización de los grupos poblacionales desde un enfoque diferencial; que permita la identificación de acuerdo a sus particularidades contextuales. Entre otras:

- ✓ Cognitiva
- ✓ Física o motora
- ✓ Auditiva
- ✓ Visual
- ✓ Del habla
- ✓ Múltiple
- ✓ Diversidad sexual y de género
- ✓ Grupos étnicos
- ✓ Víctimas del conflicto armado.
- ✓ Reinsertados y/o desmovilizados

**Actividades:**

- ✓ Eventos de sensibilización y/o formativos, en torno al respeto y reconocimiento de derechos desde un enfoque diferencial (Conferencias, Talleres, simposios, u otras actividades).
- ✓ Campañas comunicacionales de sensibilización sobre los derechos de los grupos poblacionales, desde un enfoque diferencial; fomentando la cultura del respeto.

**3.3 Programa de acompañamiento emocional, psico-orientación, asesoría psicológica y consejería:** El servicio psico-orientación, asesoría psicológica y consejería consiste en brindar a los estudiantes la atención de orientación y asesoría sociológica y pedagógica para la atención de su salud mental, comportamiento individual y social, conductas de aprendizaje, con el propósito de mejorar la calidad de vida y el aprovechamiento académico, desde las áreas de psicología, trabajo social y directores de programas, en situaciones crisis de carrera, problemas personales, familiares y académicos a los estudiantes. Este programa apoya las necesidades de todos los programas que se desarrollan en Unibac.

144





**De acuerdo al artículo 16º.- Acciones de Asesoría Psicológica del Reglamento de Bienestar:** El servicio psicológico se concreta en las siguientes acciones:

- ✓ Atención de consulta individual y grupal con problemas de comportamiento.
- ✓ Realización de programas específicos de desarrollo integral humano en temas sobre sexo, fármaco-dependencia, estabilidad psíquica y emocional, relaciones maritales y extramaritales, drogadicción y acciones motivacionales de convergencia entre el alumno y su familia.
- ✓ Realización de foros sobre alcoholismo, conductuales, motivacionales y de personalidad.
- ✓ Realización de una anamnesis del usuario del servicio (historia evolutiva del estudiante desde su niñez hasta la actualidad) para tener como punto de partida vigorizar y desarrollar el valor humano en cuestión.
- ✓ Elaboración y actualización de las fichas psicotécnicas de los usuarios del servicio de consulta.
- ✓ Elaboración y desarrollo de programas que contribuyan a la salud mental y espiritual de los estudiantes y servidores de la institución.
- ✓ Elaboración y aplicación de pruebas psicotécnicas para la selección de personal.
- ✓ Asesoría a los docentes para el seguimiento de los estudiantes en aspectos psicopedagógicos y disciplinarios.
- ✓ Realización de visitas domiciliarias, cuando la situación lo amerite.

**Según el artículo 17º.- Acciones de Psico-orientación del Reglamento de Bienestar:** El servicio de psico-orientación se concreta en las siguientes acciones:

- ✓ Asesoría pedagógica a docentes, estudiantes y padres de familia en conductas de aprendizaje.
- ✓ Orientación a los estudiantes, con base en análisis personal, de aptitudes e intereses, hacia una mejor adaptación en los aspectos educativos, familiares, ocupacionales e individuales.
- ✓ Organización y dirección de grupos para encuentros y convivencias de integración entre el personal docente, estudiantil y administrativo.
- ✓ Desarrollo de actividades de promoción y orientación profesional para bachilleres, acerca de los programas académicos de la Institución y de la educación superior en general.





- ✓ Establecimiento de canales de comunicación entre el estudiante y su familia.
- ✓ Establecimiento de guías para la fusión de lo curricular y extracurricular, en donde el objeto final es el hombre y sus valores.
- ✓ Realización de programas que propendan por el bienestar psíquico, moral y espiritual de la comunidad educativa.
- ✓ Asesoría a los docentes para el seguimiento de los estudiantes en aspectos pedagógicos, disciplinarios y conductas de aprendizaje.
- ✓ Administración de la ficha acumulativa de los estudiantes.

**3.4 Comedor Universitario:** Unibac, en busca de la permanencia y graduación de los estudiantes, desarrolla el programa de gestión de la alimentación a través del Comedor Universitario, en el cual los estudiantes clasificados en nivel 1 y 2 son beneficiarios de este apoyo económico, que les permite obtener el almuerzo a un valor mínimo, para el año 2017 de mil pesos por estudiante (\$1.000).

**3.4.1 Cafetería la Paleta:** Este servicio ofrece desayunos, almuerzos y refrigerios a toda la comunidad Unibacense a precios accesibles.

*Handwritten signature or initials.*



#### 4. CuidArte: Salud y Ambiente

**Objetivo:** Promover en la comunidad Unibac, el cuidado de la salud física, mental, promoción y prevención y autocuidado, así como el apoyo y acompañamiento emocional o psicológico.

**Responsable:** Coordinador de Enfermería.

**4.1 Promoción y prevención:** Tiene como objetivo la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, por lo cual se brindan campañas interdisciplinarias de salud, charlas y talleres que le permitan a los miembros de la comunidad Unibac tomar conciencia de la importancia del cuidado de la salud.

**4.2 Primeros Auxilios:** Unibac cuenta con personal calificado de enfermería, para la prestación del servicio de primeros auxilios a toda la comunidad Unibacense, contando con un espacio especializado para dicha atención y mínimo tres (3) enfermeras para tener cubrimiento del 100%.

Igualmente se realiza acompañamiento a las actividades culturales, deportivas internas y externas de Unibac. El personal de enfermería está dispuesto a realizar presencia y acompañamiento para prestar sus servicios, a todas las actividades que realiza Unibac, interna o externamente.

**4.3 Protección del Ambiente:** En Unibac es una prioridad garantizar la **Protección del Ambiente** dentro de sus procesos académicos y administrativos, utilizando como herramienta la gestión ambiental; así mismo es un compromiso trabajar por el bienestar humano de estudiantes, docentes, administrativos y la comunidad en general.

**4.4 Asesoría nutricional:** Al inicio de cada semestre el área de enfermería apoya al programa apoyarte con el impacto que tiene el servicio de comedor que se brinda a los estudiantes de nivel 1 y 2 para ello se les lleva el control del nivel de masa corporal.

**4.5 Seguro Estudiantil:** Todos los estudiantes en Unibac están amparados por una póliza contra accidentes, la cual tiene cobertura nacional.



## 5. AcompañArte: Emprender y Trascender.

- ✓ **Objetivo:** Promover en la comunidad Unibacense, acciones de trabajo social a través de las cuales se busca incentivar el desarrollo de competencias individuales que le permitan al individuo la solución de problemas o necesidades en el campo socioeconómico, para alcanzar niveles adecuados de bienestar social y en el desarrollo de acciones para el logro de soluciones a problemas comunitarios. Lo primero que se hace, es realizar una caracterización de la población estudiantil, a través de una ficha para que los estudiantes actualicen sus datos personales y del núcleo familiar con el fin de conocer los aspectos socioeconómicos, culturales, demográficos y familiares. Esta caracterización permite realizar estudios más profundos y detallados de la comunidad estudiantil y su núcleo familiar, y enfocar el plan de acción con proyectos acordes a la solución de necesidades.
  
- ✓ **Responsable:** Coordinador de Apoyo Socioeconómico.

### Áreas:

**5.1 Apoyo Económico:** Se le brinda a los estudiantes de escasos recursos económicas, a través de las siguientes estrategias:

- ✓ **Créditos:**
  - ✓ Crédito directo con Unibac para el pago de matrícula
  - ✓ Crédito con entidades financieras
  - ✓ Crédito con ICETEX.
  
- ✓ **Apoyo económico:**
  - ✓ Estímulos Académicos.
  - ✓ Becas Lucho Bermúdez.
  - ✓ Becas IPCC.
  - ✓ Becas de Fundaciones y otras.

*AM*





**De acuerdo al artículo 38º.- Acciones del Reglamento de Bienestar:** El servicio de apoyo socioeconómico se concreta en las siguientes acciones:

- ✓ Asistencia en los procesos de selección e inducción de estudiantes nuevos.
- ✓ Atención a los problemas individuales y grupales.
- ✓ Asesoría a los practicantes en el área social.
- ✓ Estudio socioeconómico individual para la liquidación y pago de matrícula de los alumnos de la institución.
- ✓ Estudio del sector productivo para generar un proceso de selección y enganche al mundo laboral de estudiantes de pregrado y egresados.
- ✓ Realización de investigaciones sociales y educativas que permitan identificar, descubrir o explicar la realidad social de la Institución.
- ✓ Asistencia en el proceso de prejubilación.

**5.2 Emprendimiento:** Tiene como objetivo apoyar el la cátedra de Emprendimiento que desarrollan los estudiantes dentro de su pensum académico, a través de la cual se busca que los estudiantes y familiares de estos puedan desarrollar sus propias empresas a través de sus competencias laborales.

**5.3 Deserción:** La deserción es un problema que se viene presentando en todas las I.E.S. por ello en Unibac, hemos implementado el proyecto ApoyArte, en el cual se trabaja la Permanencia y Graduación en todas las Áreas de bienestar, articulados con la academia.

**5.4 GraduArte: Observatorio de Graduados.**

**Objetivo:** Promover en la comunidad estudiantil Unibac, el sentido de identidad institucional, mediante acciones que permitan el seguimiento y fortalecimiento de las relaciones con los egresados.

Desde el observatorio de egresados de Unibac, se realiza apoyo y seguimiento permanente a los egresados de la institución principalmente en su área laboral y académica, es de nuestro interés que los estudiantes desde que ingresan a nuestra institución se visionen como profesionales graduados en la carrera profesional escogida por ellos. Es importante que trabajemos unidos por llegar a esta meta y lograr la permanencia, graduación y vínculo con egresados.



**responsable:** Coordinación de Egresados.

**actividades a desarrollar:**

- ✓ Caracterización de estudiantes a graduarse y egresados.
- ✓ Acompañamiento y orientación a los estudiantes durante la vida universitaria y egresados. (Talleres, Charlas y otras técnicas).
- ✓ Realización de talleres de prueba de selección, entrevista de trabajo y de relaciones interpersonales para los que están en el proceso de grado.
- ✓ Gestión de convenios con el sector empresarial para el fomento de empleo de los egresados.
- ✓ Socialización de convocatorias y eventos académicos, culturales, deportivos y de interés para egresados.
- ✓ Actualización base de datos e información laboral.
- ✓ Intermediación laboral envío de ofertas laborales.
- ✓ Banco de hojas de vida.
- ✓ Generar reportes de información al OLE.

ado en Cartagena de Indias, a los **25 ABR. 2017**

**ALEXA CASTRO DURANGO**  
P.U. Bienestar

**SACRA NADER DAVID**  
Rectora